



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE TINEO

ANUNCIO. Aprobación de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Tineo correspondiente al año 2024.

Mediante resolución del Concejal Delegado de Personal y Régimen Interior, de fecha 17 de septiembre de 2024, se acordó:

"*Primero.*—Aprobar la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Tineo para el año 2024 que contiene las siguientes vacantes:

Funcionarios de carrera

Escala	Grupo	Nivel	Número vacantes	Denominación	S. provisión
ADMÓN. GENERAL	A1	28	1	TÉCNICO SUPERIOR	OPOSICIÓN LIBRE
ADMÓN. GENERAL	C1	22	4	ADMINISTRATIVO	OPOSICIÓN LIBRE

Personal laboral fijo de plantilla

Categoría	Grupo	Nivel	Número vacantes	Denominación	S. provisión
OFICIAL DE PRIMERA	C2	17	1	RECOGIDA DE RESIDUOS	OPOSICIÓN LIBRE
OFICIAL DE PRIMERA	C2	17	1	LIMPIEZA VIARIA	PROMOCIÓN INTERNA

Segundo.—Publicar este acuerdo en el tablón de edictos municipal y en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y dar traslado del mismo a los representantes de los trabajadores.

Tercero.—La presente resolución es un acto administrativo resolutorio que pone fin a la vía administrativa. Contra el mismo se podrá interponer por los particulares interesados recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso correspondiente en el plazo de dos meses desde la notificación, en atención a lo señalado en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, sin perjuicio, en el caso de Administraciones Públicas, de hacer uso del previo requerimiento previsto en el artículo 44 del citado cuerpo legal. No obstante podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime oportuno."

Tineo, a 18 de septiembre de 2024.—El Concejal Delegado de Personal y Régimen Interior.—Cód. 2024-08139.